INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5065873 del 13/06/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por SONIA ENCISO MOSQUERA y INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN SAS, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de apoyo logístico para proveer y desarrollar las diferentes actividades deportivas, agroecológicas, recreativas y que incentiven a la cultura general, requeridas dentro del plan nacional integral de bienestar del aprendiz del centro de manufactura en textil y cuero”, me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Elvia del Pilar Rojas Moreno
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Diana Bocanegra
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5065873
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVEER Y DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROECOLÓGICAS, RECREATIVAS Y QUE INCENTIVEN A LA CULTURA GENERAL, REQUERIDAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.
VALOR:	$ 98.289.880 COP
CONTRATISTA:	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN SAS
NIT:	900.600.742-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución de la presente contratación será en el Centro de Manufactura en Textil y Cuero - Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA ubicado en la Carrera 30

	No 17 B - 25 Sur - Complejo Sur de Bogotá D.C. y/o el propuesto por el Contratista.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/06/2023
FECHA DE INICIO:	16/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de seis (06) Meses, sin exceder el 15 de diciembre del 2023, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 98.289.880
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 98.289.880
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El SENA realizará el pago del correspondiente contrato teniendo en cuenta lo establecido con la circular 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital efectuará pagos parciales, posterior la entrega de los servicios objeto del contrato, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: ✓ Presentar factura electrónica con código QR. ✓Correcta presentación de factura o documento equivalente y remisión a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOPII. “En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La

	factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. ✓ RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. ✓ Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago ✓ Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos. ✓ Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal. ✓ Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ✓ Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada. ✓ Certificación bancaria. ✓ Demás disposiciones legales aplicables que surjan. Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego dirigirse a la sección “Ejecución del Contrato”, donde encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal. Allí podrá cargar su factura; para ello hará clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente deberá hacer clic en la opción “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura dar clic en el botón “Anexar”, buscar el documento en el computador y cargarlo. Una vez registrada y cargada la factura del contratista, hacer clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, deberá dar clic en el botón “Enviar”. Una vez hecho lo anterior, el estado de la factura cambiará a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tener en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la

	justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.” PARAGRAFO 2°: La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SYGA, el “Instructivo Documentos Requeridos para Registro de

	Obligaciones y Trámites de Pagos" GRF-I-002 de 2020-05-18, versión 06, el cual podrá ser consultado en el link: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2649. PARÁGRAFO 3°: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	62-46-101005785		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/06/2023	17/04/2024	$ 9,828,988
Salarios y prestaciones sociales	14/06/2023	17/12/2024	$ 4,914,494
Calidad del servicio	14/06/2023	17/04/2024	$ 49,144,940

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	62-54-101000442		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	14/06/2023	17/12/2023	$ 232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervision del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN SAS, con Nit. 900.600.742-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Elvia del Pilar Rojas Moreno mediante SECOP II de fecha 13 de junio de 2023, desde el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 98.289.880
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 39.863.400
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 39.863.400 al 29 de noviembre del 2023

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
noviembre	nov	$ 91.809.880	93%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 39.863.400

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	93%
Financiera	43%

III. MODIFICACIÓN ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5065873 del 13/06/2023

Se solicita adicionar el ítem 5 por el número de aprendices que ingresaron en la IV Y V oferta educativa y poder contemplar la participación de las actividades programadas por el Centro.

El ítem del contrato se encentra para 768 aprendices y se realiza la adición a 114 aprendices para un total de 882

Contrato inicial

5	**Sensibilización y creación de piezas artísticas Dia de la Creatividad** **REFRIGERIO:** -Lechona peso promedio del plato de lechona 250 gr con arepa de maíz de 30 gr, deshuesada y desgrasada con proteína entre 28 y 30%, arroz, arveja, carne de cerdo. - Bebida Carbonatada 250 ml Nota: El material del empaque en que se entregue los elementos que componen el refrigerio debe ser biodegradable o aprovechable y en ningún caso está permitido el uso de icopor debe incluir servilleta y cubiertos. entregados en el lugar fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato.	**SERVICIO**	**768**	$ 15,000	8%	$ 16,200	$ 12,441,600

Adicionar al valor del contrato la suma de UN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.846.800).

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE APRENDICES	VALOR UNITARIO	TARIFA IVA APLICADA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
5	**Sensibilización y creación de piezas artísticas Dia de la Creatividad** **REFRIGERIO:** -Lechona peso promedio del plato de lechona 250 gr con arepa de maíz de 30 gr, deshuesada y desgrasada con proteína entre 28 y 30%, arroz, arveja, carne de cerdo. - Bebida Carbonatada 250 ml Nota: El material del empaque en que se entregue los elementos que componen el refrigerio debe ser biodegradable o aprovechable y en ningún caso está permitido el uso de icopor debe incluir servilleta y cubiertos. entregados en el lugar fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato.	**SERVICIO**	**114**	$ 15,000	8%	$ 16,200	$ 16,200
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS							$ 1,846,800

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar la cláusula Valor total del Contrato CIEN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 100.136.680)

Adicionar al valor del contrato la suma de UN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.846.800)

Así mismo se solicita la adición aumentar las cantidades del ítem 5, por ende, adicionar el valor del contrato en la suma de UN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.846.800). valor que tiene respaldado bajo la disponibilidad presupuestal No. 2623 de 2023.

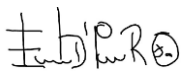
El anterior informe de ejecución se rinde al 30 de noviembre de 2023

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Anexo cotización contratista

CDP actualizado

Planilla de seguridad Social



ELVIA DEL PILAR ROJAS

Cargo

Proyectó: ELVIA DEL PILAR ROJAS

Revisó: DIANA MARITZA BOCANEGRA apoyo contratación